



Resolución de Dirección Ejecutiva

RDE N°034 -2022-ARCC/DE

Lima, 6 de mayo de 2022.

VISTOS:

El Memorando N° 725-2022-ARCC/GG/OA, de la Oficina de Administración, el Informe N° 00126-2022-ARCC/GG/OA-URH, de la Unidad de Recursos Humanos, y el Informe N° 430-2022-ARCC/GG/OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que ésta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal; con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE se aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en los literales o) y q) de su artículo 11, que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza, así como emitir las resoluciones para el cumplimiento de sus funciones;

Que, con Resoluciones de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE y N° 00014-2020-ARCC/DE se aprueban los documentos orientadores en materia de gestión de recursos humanos "Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza" y el "Clasificador de puestos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios", respectivamente; los cuales contemplan el puesto de Jefe/a de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, que es considerado como Directivo/a Superior (DS) y de libre designación y remoción;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00028-2022-ARCC/DE, del 11 de abril de 2022, se designó temporalmente en el puesto de Jefa de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios a la servidora Karla Solangel Rodríguez Aquino, en adición a sus funciones como Especialista II en Ejecución Contractual de la Oficina de Administración;

Que, en atención a los documentos de vistos, resulta necesario dar por concluida la designación temporal a favor de la servidora Karla Solangel Rodríguez Aquino en el puesto de Jefa de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración, y designar en temporalmente en dicho puesto a la servidora, con régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, Gianina Guisella Salamanca Huiza, en adición a sus funciones de Asesora II de la Oficina de Administración, de acuerdo a lo previsto en el literal a) del numeral 42.2 del artículo 42 del Reglamento Interno de los/as Servidores/as Civiles de la Autoridad



Resolución de Dirección Ejecutiva

RDE N° 034-2022-ARCC/DE

para la Reconstrucción con Cambios y el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conclusión de la designación temporal del puesto

Dar por concluida la designación temporal realizada a favor de la servidora Karla Solangel Rodríguez Aquino en el puesto de Jefa de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, dispuesta a través del artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00028-2022-ARCC/DE, dándole las gracias por los servicios prestados en la encargatura temporal.

Artículo 2.- Designación temporal del puesto

Designar temporalmente en el puesto de Jefa de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios a la servidora Gianina Guisella Salamanca Huiza, en adición a sus funciones como Asesora II de la Oficina de Administración, a partir del 06 de mayo de 2022.

Artículo 3.- Notificación

Disponer que la Unidad de Recursos Humanos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios efectúe la notificación de la presente Resolución a los/as interesados/as, y a los órganos y unidades orgánicas correspondientes.

Artículo 4.- Publicación

Disponer que la presente resolución se publique en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (www.rcc.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

AMALIA MORENO VIZCARDO
DIRECTORA EJECUTIVA
AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS